Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

62126/2018

CINCAM SACIFAEI (TF 36461-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de agosto de 2023.-

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que en función de la naturaleza del juicio, teniendo en consideración la calidad, eficacia y extensión de la tarea desarrollada ante esta Alzada, el resultado del proceso, el monto del juicio (v. sentencias de fs. 124/127vta y fs. 166) y las apelaciones de fs. 196 y fs. 200 presentadas ante el Tribunal Fiscal de la Nación, corresponde regular los honorarios en favor de los letrados del Fisco Nacional en la cantidad de 5,30 UMA que a la fecha del presente equivalen a $102.491,40 (arts. 16, 20, 21, 24, 29, 58 y ccdtes. de la Ley Nº 27.423 y Ac. CSJN 19/23); los que se encuentran a cargo de la parte actora; de conformidad con la imposición de costas dispuesta en la resolución del 23 de abril de 2019.

Cabe dejar aclarado que en los importes establecidos precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que –frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo, que oportunamente realice el beneficiario-, la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo junto con el monto del pago.

TODO LO CUAL, **ASÍ SE DECIDE.**

Se deja constancia de que el Dr. Guillermo F. Treacy no suscribe la presente, por hallarse en uso de licencia (art. 109 RJN).

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvanse al Tribunal Fiscal de a Nación.

Jorge F. Alemany **Pablo Gallegos Fedriani**

Fecha de firma: 08/08/2023
Alta en sistema: 09/08/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#32445112#378087116#20230803152904220

Fecha de firma: 08/08/2023
Alta en sistema: 09/08/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FERNANDO ALBERTO VAZQUEZ, PROSECRETARIO DE CAMARA

#32445112#378087116#20230803152904220